



<b>DIFUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
<b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b>	Es el documento que contiene los conceptos de ingresos que el Municipio estima recibir en todo el año, desde recursos federales, estatales y propios; su importancia radica principalmente en que le permitirá proyectar y cubrir los diversos gastos de funcionamiento y aquellas acciones en la atención de las necesidades más sentidas de la población como lo son: inversión pública, programas sociales, ayudas diversas, etc.; su vigencia es anual, y se presenta ante el Congreso del Estado, para su aprobación antes del día 30 de noviembre de cada año.
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	El Gobierno Municipal, obtiene sus ingresos principalmente de las contribuciones que los ciudadanos realizan por diversos conceptos, como lo son: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras y Derechos, asimismo de los Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales, y en su caso, ingresos extraordinarios por programas destinados a Obra Pública y/o Acciones Sociales y/o Productivas.
<b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b>	Es un documento que establece e indica en que se pretende gastar el recurso público durante un año, es aprobado por el Ayuntamiento y se envía a la Secretaría General de Gobierno, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, a más tardar el 31 de diciembre de cada año; su importancia radica en que permite dar a conocer anticipadamente como y en que se va a gastar, es decir la programación del gasto público.

<p><b>¿En qué se gasta?</b></p>	<p>Se gasta en sueldos, prestaciones laborales, combustibles, servicios de alumbrado público y de recolección de basura, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos y maquinaria oficiales, subsidios y ayudas diversas, inversión pública en obras, programas sociales, como becas, guarderías, eventos oficiales y festejos públicos, por mencionar algunas partidas presupuestales.</p>
<p><b>¿Para qué se gasta?</b></p>	<p>Para contribuir continuamente al desarrollo, mejoramiento y bienestar social, económico y productivo de la población en general.</p>
<p><b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b></p>	<p>Para informarse, la ciudadanía puede acudir a la Unidad de Información que se ubica en la Secretaría Municipal, o bien, en los siguientes vínculos:</p> <p><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/</a></p> <p><a href="https://municipiodelicias.com/transparencia/informacion-financiera/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos.html">https://municipiodelicias.com/transparencia/informacion-financiera/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos.html</a></p>

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 674,003,198.16</b>
Impuestos	94,368,961.86
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	7,835,000.00
Contribuciones	632,000.00
Derechos	66,907,240.00
Productos	256,700.00
Aprovechamientos	9,312,289.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	494,691,007.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos Extraordinarios (Empréstitos)	0.00

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 674,003,198.16</b>
Servicios Personales	259,826,384.30
Materiales y Suministros	46,614,735.90
Servicios Generales	101,179,130.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	133,698,359.73
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,721,262.26
Inversión Pública	84,341,484.82
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,413,973.35
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	33,207,866.94